

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL



PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.º

12 PÉSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—El mejor festejo.—Nuevos maestros.—De escuelas normales. Mi opinión (X. Aben Zabar).—De Madrid (nombramientos, habilitado, títulos, grupos escolares).—Profesores de Pedagogía.—Crónica de oposiciones (Cáceres, Madrid, Santiago, Zaragoza —Exco. lentísimo Sr. D. Valentín María Mediero (con retrato).—Aviso interesante.

**DE PEDAGOGIA.**—La buena educación. (Kasbal)

**INFORMES Y COMENTARIOS.**—El pago a los maestros; de escuelas normales.

**LEGISLACION Y CONSULTAS.**—Concurso de traslado; legislación aplicable al anunciado en octubre.

**CRONICA CIENTIFICA.**—Las manchas del sol; datos de una observada en enero (con grabado). La telegrafía sin hilos aplicada al registro de tempestades lejanas.—La navegación aérea: nuevas y curiosas experiencias de Santos Dumont.—Aplicaciones del papel. La curación de la diabetes alimentándose con patatas.—Receta para hacer botín de calzado.

**SECCION OFICIAL.** *Indice de la Gaceta.*—Normales: Real orden de 10 de enero disponiendo que las diputaciones de las provincias que se expresan satisfagan directamente las atenciones del personal administrativo, material y alquileres de las escuelas normales.

**JUNTAS PROVINCIALES.**—Acuerdos de la de Zaragoza.

**NOMBRAMIENTOS.**—Por concurso único, para la provincia de León.

**SECCION BIBLIOGRAFICA.**—Cartilla del ciudadano (Felipe Baile Díez)—Cartillas científicas.—Nociones de electricidad (J. Muare).

**PROPUESTAS.**—Para el concurso de traslado, escuela de niñas del distrito de Granada.

**NOTICIAS.** CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## DE ACTUALIDAD

### EL MEJOR FESTEJO

Signe siendo tema de discusión en los días pasados y presentes el asunto de los festejos de mayo. En el número anterior hemos indicado algo de lo que podía y debía hacerse para secundar las iniciativas de S. M. la Reina y para realizar una obra de gran transcendencia. La modificación de los actuales locales, la construcción de otros que reuniesen condiciones adecuadas, sería pasar del reinado del abandono y de la desidia, al de fomento de la cultura y del progreso.

Pero aún hay otras muchas cosas que hacer y que podrían hacerse con el fausto motivo de la coronación. Hay quien propone que se dé un banquete a todos los maestros que quieran asistir a él; nosotros proponemos que se prescindiera de banquetes

expuestos a indigestiones, y que se atienda a algo más transcendental, más justo y más duradero; proponemos que se den las órdenes oportunas para que el 17 de mayo en que ha de verificarse la coronación, se pague a los maestros todos los atrasos que actualmente se les adeudan. ¿Puede pedirse ni disponerse cosa más justa? ¿Puede idearse banquete más elevado, más humanitario, más augusto que ese, en que comulgarían de consuno la justicia satisfecha y la calidad atendida?

Dispónense indultos para el día solemne en que el nuevo rey llegue a la efectividad de regir los destinos de la patria. ¿No sería un verdadero indulto, el indulto de la miseria inmerecida, ese pago que clama al cielo porque supone el atentado más monstruoso contra los derechos de propiedad?

A la cuenta de la regencia ha de cargarse el desastre colonial, la pérdida de la escuadra, el vergonzoso tratado de París y otras muchas cosas que han hecho caer a España en decadencia espantosa. Mas también habrá que poner en el haber de la regencia la base de la reconstitución por la cultura con la incorporación de las atenciones de primera enseñanza al presupuesto del Estado. Un paso más y la reforma será completa. Ese paso es saldar el débite actual, es ocurrir la regencia con un acto de generosidad, de patriotismo, de amor a la escuela y al maestro, que en todas las naciones se toma como base de la reconstitución. Como fincl de la regencia ó como acto primero del nuevo reinado, la medida sería de gran resonancia por su justicia, su humanidad, por su acierto, por su transcendencia.

Porque sería expresión solemne de que se rompía con el pasado vergonzoso, de que se entraba resueltamente en caminos nuevos y más acertados: porque sería reconocimiento notorio de que se confiaba a la instrucción y cultura del pueblo el levantamiento nacional. Por ahí han comenzado todos los pueblos adelantados. ¿Por qué no hemos nosotros de hacer lo mismo?

Más de medio siglo de atraso dicen que llevamos sobre las demás naciones europeas. Es frase consagrada por el uso la de que tenemos que *européisarnos*. Y en prueba de ese atraso se cita la deuda de los maestros, la vergonzosa deuda escolar. Quétese de una vez y habrá cesado, sino el atraso nacional, por lo menos el signo más

característico, la señal más patente de él, la prueba más notoria.

Y es lógico que así se haga. El pago de esos atrasos es consecuencia natural, inevitable de la incorporación al Estado de esas obligaciones. En adelante los maestros somos funcionarios del gobierno. ¿Con qué lógica puede consentir ese gobierno que a esos sus servidores se les adeuden grandes cantidades? Tiene en su mano todos los medios y poderes para hacer que se paguen. ¿Por qué no ha de hacerlo? Seguramente el hecho, el abandono, el no prestar atención a los atrasos, sería una gran consecuencia para el gobierno y una gran iniquidad.

Para dar solución, ninguna época mejor que la de la próxima coronación. La historia consignaría el hecho con páginas de oro. Miles de familias y otras tantas escuelas se vestirían de gala y respirarían alegría celebrando el triunfo de la justicia, la redención de una clase modelo de abnegación que tiene en sus manos la juventud actual y las generaciones del mañana. Eso sería el mejor festejo, el más nacional, el más duradero, el más justo, el de más transcendencia ante el extranjero.

Tenemos por seguro que si el gobierno lo propone será inmediatamente aceptado por la reina, que tiene bien acreditado su interés por la enseñanza y su bondad para toda obra humanitaria y justiciera.

Hágalo el ministro de Instrucción pública, propóngalo y habrá coronado su reforma con el único detalle que le falta. Ese día la monarquía, la nación y la justicia estarán de fiesta.

## NUEVOS MAESTROS

En los exámenes de reválida verificados en el presente mes en la normal central de maestros han sido aprobados para maestros elementales: D. Evaristo Yébenes y Ramos, D. José García y D. Cirilo Suárez y Esteban; maestros superiores: D. Lázaro Mendoza y Crespo, D. Santiago Esteban y Retiro, D. Antonio Cuenca y Martínez, don Félix Esteban y Bragado, D. José Martínez y Oliva y D. Félix Martínez y Rubio; maestros normales: D. Antonio Infante y Ansa, D. Antolín Andrés y Martín y D. Rufo Díez y Pinacho.

## La buena educación

Hay personas muy sabias, muy eminentes, y que están, sin embargo, pésimamente educadas; y no es entre las clases que presumen de cultas en las que menos se nota el defecto que es causa de grandes males al tomar un carácter general.

Reprimir los impulsos del carácter para no molestar á los demás con lo que no es culpa de ellos; reservarse para sí todo lo desagradable, y transigir con las personas con quienes se vive, para evitar el menor pretexto de disgusto; mostrarse placentero, sea la que quiera la procesión que ande por dentro; todo esto, que es propio y característico de la buena educación, escasea mucho, por más que no lo parezca á primera vista.

Hay muchas personas que, haciendo un supremo esfuerzo, son muy corteses fuera de su casa, pero que en cuanto penetran en su hogar se convierten en los seres más insoportables que puede imaginarse.

Abunda mucho, desgraciadamente, la especie de los que son humildísimos y adúlteres ante los superiores, y despóticos con los que están á sus órdenes. Y todo esto es efecto de la mala educación.

No hay actor adocenado que al desempeñar un papel de rey, magnate ó personaje principal, no hable alto y con prosopopeya, demostrando que no conoce las buenas reglas porque se debe dirigir la sociedad.

¡Ah, la buena cortesía de los tiempos pasados! No se puede negar que se ha perdido un poco.

Algo arcaicos resultan en verdad aquellos tipos de doncellas pudorosas que se presentaban en el estrado con los ojos bajos y que no hablaban hasta que se lo permitía su señora madre, á la que llamaban respetuosamente de usted; algo desentonarían en la sociedad del día aquellos mozos que no salían de casa sin la venia de su padre, que al concederla ó negarla les daba á besar su mano; pero hay que confesar que eran algo mejor que las niñas desenvueltas que, porque han aprendido un poquito de francés y leído unas cuantas novelas, se creen autorizadas para decir á cada momento á su madre:—Mamá, no digas tonterías, que tú no entiendes de eso.—Y que los mozaibetes que echan el humo del cigarro que fuman á la faz venerable del autor de sus días, contándole al mismo tiempo alguna aventurilla de café ó bastidores.

Ahora la gente se preocupa más de enriquecerse ó de instruirse, porque de todo hay, que de educarse, en el sentido estricto de la palabra; y como tiene mucha razón aquel aforismo que dice que las primeras cosas son muy difíciles de digerir, resulta que nos encontramos á cada paso con personajes que no perderían el tiempo ni mucho menos leyendo el tratadito de *Obligaciones del hombre*, que debieron aprender en la escuela.

*Obligaciones del hombre*, que debieron aprender en la escuela.

Aunque en esto de la buena educación se puede repetir aquello de que lo que *natura non dat Salamanca non prestat*, porque si no sale de dentro, en vano sería que estuviera todo el día predicando la misma Mad. Gellie, que dicen que fué un prodigio en educar gente.

¡Qué cosas se ven en las mesas redondas, en los casinos, en los tranvías, en todos los sitios donde se reúne gente! A cada paso se echa de menos la falta del maestro.

Pues lo que pasa en público, no es nada con lo que sucede en la casa, porque son muchos los que creen que de puertas adentro no hay que guardar consideraciones, y que en familia hay que tratarse con mucha franqueza, siendo todo lo demás tonterías, y no comprenden que lo que se hace allí en el interior del hogar es germen de lo que se hace fuera.

Nos solemos reír cuando oímos á las personas mayores hablar de las costumbres de su tiempo, de los hijos que daban á sus padres el tratamiento que tenían, llamándoles vucencia, usía ó su merced, cosa que no hacen hoy ni los criados, porque usan el impersonal para evitar el tratamiento; tenemos por quijotismo aquel culto respetuoso á las damas, á los mayores, á las personas constituidas en dignidad, y, sin embargo, tenían estas costumbres mucho de bueno, que sería miel sobre hojuelas si lo conservásemos con las conquistas del progreso y no tuviésemos que decir de una persona para elogiarla:

—Ese hombre es una gran cosa: ¡está muy bien educado!

KASABAL.

## DE ESCUELAS NORMALES

### MI OPINIÓN

Mientras las escuelas normales estuvieron servidas por interinos, bien estaba que cada uno de éstos gestionase aisladamente cuanto pudiera interesarle y por sí solo buscarse el medio de conservar el *destino* que su personaje ó hombre público le había proporcionado; pero hoy, en que de una manera ó de otra, por oposición ó sin ella, la mayoría del profesorado es propietario, hay que dar, para provecho de todos, nuevo giro á las cosas y más unidad á las pretensiones.

Las escuelas normales están desacreditadas. Lo que se ve sería de necios negarlo. A ese descrédito deben indudablemente el golpe mortal que han recibido. Los profesores de ellas somos los primeros que llamados estamos á volver por sus prestigios con nuestra conducta y nuestro entusiasmo; mas para ello es preciso que concertemos los propósitos, que sumemos los esfuerzos y que, sobre todo, no pretendamos cada uno en miras bastardas y egoístas, cual hasta aquí ha ocurrido, cuanto le plazca y acomode.

¿A qué dolarnos de que los superiores no respeten las leyes, si los inferiores somos los primeros en animarles á pisotearlas? ¿Qué altura de miras, qué interés puede suponerse que tenemos por la enseñanza, si como cuestiones capitales sólo consideramos el mejoramiento propio, aunque para ello haya que barrenar las leyes más respetables y faltar á las más tradicionales costumbres? A quienes así ebran, se les servirá por el momento, pero se les desprecia en lo sucesivo. Ese ha sucedido con el profesorado de las normales, y al paso que llevamos eso seguirá sucediendo.

No culpemos á nadie; culpémonos á nosotros mismos y tratemos de evitarlo. ¿Cómo? Eligiendo, por ejemplo, una junta de profesores que, en representación de todos, cuide nuestros asuntos, no consintiendo que los de abajo pidan ni los de arriba concedan sino lo que la ley, buena ó mala, autorice pedir y permita conceder.

Moralizando al servidor, se dará prestigio al servicio. Ved ahí el remedio.

X. ABEN-ZAHAR,  
profesor de Pedagogía.

## DE MADRID

*Nombramientos.*—Ha sido nombrada en virtud de concurso de ascenso maestra auxiliar de las escuelas de niñas de Madrid, doña Faustina García Torres y de las de párvulos doña Benita Asas Monterola.

*Elección de habilitado.*—Para el jueves 6 de febrero se cita á los maestros de Madrid, á las cinco de la tarde, y en la primera casa consistorial con objeto de que procedan á la elección de habilitado.

*Titulos despachados.*—Lo han sido por el rectorado los de los nuevos maestros y auxiliares de las escuelas de Madrid, propuestos en virtud de las últimas oposiciones. En breve tomarán posesión.

*Expediente resuelto.*—Se ha resuelto favorablemente el seguido por D. Valentín Fernández del Plío, maestro de Madrid, para que se le extienda el título correspondiente á la escuela que desempeña.

*Grupos escolares.*—En la sesión que el miércoles celebró el ayuntamiento se leyó una moción del alcalde, proponiendo la forma en que el municipio debe contribuir á la construcción de los grupos escolares de que se viene hablando hace días.

Aclaró la moción el Sr. Agullera, proponiendo desde luego que se cedan con tal objeto los solares, propiedad del municipio, de las calles de Requena y de Bailén, y afirmando que cuenta además con otros ofrecimientos con igual objeto, y que en su día, después de conocerse el resultado de la suscripción que se abrirá al efecto, pueda el ayuntamiento ver con cuánto debe contribuir para la construcción de dos grupos escolares por su cuenta.

## PROFESORES DE PEDAGOGIA

El distinguido profesor de la escuela normal de Tarragona ha dirigido al ministro de Instrucción pública una razonada instancia, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Para conseguir de la enseñanza fructíferos resultados, es indispensable que los encargados de transmitirlos puedan hacerlo con la tranquilidad del hombre que no ha de preocuparse por otro lado en proporcionar el pan á su familia y conservar la dignidad y el decoro que el cargo de profesor, y sobre todo el de una asignatura tan importante, como lo es la Pedagogía, se merece. El mezquino sueldo de dos mil pesetas, con el descuento del doce por ciento, asignado á los profesores de dicha asignatura en los institutos, no alcanza siquiera, Excmo. Sr., para cubrir las más precisas necesidades de la vida; y esto no lo meditó seguramente el legislador, al establecer por el decreto de veintitrés de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, las injustas diferencias entre el profesorado de las normales, al clasificar éstas en superiores y elementales, con tres mil dos y dos mil pesetas de sueldo para sus respectivos profesores, y dejando al arbitrio de las Diputaciones provinciales el sostenerlas con una ú otra categoría, lesionando así derechos iguales; pues los que tuvieron la suerte de quedar en escuelas superiores vienen disfrutando mil pesetas más desde mil ochocientos noventa y ocho, cantidad que han perdido á contar de la misma fecha los que la desgracia les deparó una escuela elemental. El claro y recto criterio de V. E. quiso remediar tamaña injusticia por medio del decreto de diecisiete de agosto del año último; pero que no habiendo podido prevalecer, quedan los profesores procedentes de las suprimidas escuelas normales elementales en una situación insostenible, si V. E. no acude en su auxilio dictando una disposición que les ponga en condiciones de poder atender á las necesidades que exige la vida en una capital de provincia. Al efecto, y rogando á V. E. se fije en lo expuesto por el que tiene el honor de suscribir,

«Suplica se digna disponer que los profesores de Pedagogía de los Institutos se encarguen á la vez de la enseñanza de Derecho y Legislación escolar, percibiendo además del sueldo, y como gratificación, la cantidad de mil pesetas que se asigna por el presupuesto vigente á los auxiliares que se han de nombrar, ó cuando menos, se les conceda un aumento de quinientas pesetas anuales.»

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

**Cáceres.**—Los opositores á escuelas de niños practicaron los ejercicios escrito y oral, habiéndose presentado á los mismos veinticuatro. El tribunal, al calificar estos ejercicios, solo ha considerado aptos para que continúen los ejercicios restantes á quince opositores. —Las opositoras á escuelas de niñas han comenzado el ejercicio oral.

**Madrid.**—Los opositores á escuelas superiores de niños de este distrito han dado principio al cuarto ejercicio.

**Santiago.**—Los opositores á escuelas de sueldo superior á 825 pesetas, practican en la actualidad el último ejercicio, creyéndose que en tres ó cuatro sesiones concluirán el mismo. Las opositoras de niñas, también de sueldo superior á 825 pesetas, han dado principio al ejercicio práctico.

**Zaragoza.**—Continúa el tercer ejercicio de las oposiciones á escuelas de niñas de sueldo superior á 825 pesetas, habiendo sido excluida del mismo una opositora, por haberse retrasado una hora en acudir á la universalidad para permanecer alada. Los opositores á escuelas de niños de 825 pesetas, continúan la lectura del ejercicio escrito.

## INFORMES Y COMENTARIOS

Page á los maestros.

Ne hay sobre este asunto ninguna noticia nueva. Se siguen estudiando, con menos prisa de la que fuera de desear, las instrucciones que anunciábamos en el número pasado en esta misma sección. Sin ellas no puede procederse á la formación de nóminas, ni á otras varias operaciones de interés y urgencia. Hasta ahora nuestros informes sobre esas instrucciones están completamente confirmados. Mas no hemos de ocultar que han producido cierta alarma en los habilitados, que al ministerio han llegado algunas indicaciones y que quizá se tengan en cuenta.

A los que nos preguntan sobre este asunto, hemos de decirles que nos parece lo más prudente esperar las instrucciones antes de formar las nóminas. Ténganlo todo preparado para hacerlas inmediatamente, y con ello no se perderá tiempo. Es cuanto podemos decir sobre este asunto.

De escuelas normales.

Hace ya más de quince días anunciamos que se dictaría una disposición mandando que á los profesores que estaban en el servicio de la enseñanza y se les diese nuevo nombramiento, se les considerara posesionados en 1.º de enero. Al fin, ayer publicó la *Gaceta* esa disposición. Con ello y con otras varias cosas el pago de este mes se retrasará bastante. La confusión continúa aumentando.

## Legislación y consultas

VIII

**Concurso de traslado: legislación aplicable al anunciado en octubre.**

Nos preguntan varios suscriptores qué legislación ha de aplicarse al concurso de traslado anunciado en octubre último. La duda está justificada. Ha debido resolverse oficialmente, según se nos ha ofrecido varias veces. El concurso debe resolverse, sin duda alguna, con sujeción al reglamento orgánico de 6 de julio de 1900 y con absoluta independencia del decreto de 26 de octubre último. El anuncio se hizo con arreglo á la legislación anterior, y según ella debe resolverse. Esa es nuestra opinión.

## CRÓNICA CIENTIFICA

**Las manchas del sol: datos de una muy notable observada en el mes de enero en el Observatorio de Madrid.**—La *telegrafía sin hilos* aplicada al registro de tempestades lejanas. La *nav garion* ueven: nuevos y curiosos experimentos de *Sanjo. Inmunt.*—A *lic. cimes de papel*—La *curacion de la diabetes aimentándose con patatas*—*Rece ta para hacer betun de casado.*

Con el primer día del año ha concluido una gran actividad solar. No es mal indicio. El día 7 del mes de enero se advirtió en el Observatorio de Madrid que el sol presentaba una gran mancha. No es cosa extraordinaria, pero sí muy interesante en esta época, en que el sol acaba de pasar por un mínimo de ellas. La mancha apareció cerca del borde solar, como era de esperar; fué creciendo, siguió al sol en su movimiento, adquirió su

mayor tamaño el día nueve de enero, se dividió en manchas pequeñas el día doce y desapareció completamente para el quince, sin dejar señal ni rastro alguno de filiculas ni protuberancias. La mancha no es de las más grandes, pero sí de las más notables por su complicación interior, por sus frecuentes cambios, por sus puentes luminosos, por su rápida extinción, por su segmentación compleja. Ofrecemos con las presentes líneas un dibujo de la mancha tal como se presentaba á las dos y quince minutos de la tarde del día nueve de enero. Los lectores de *EL MAESTRO ESPAÑOL* tienen verdaderamente las primicias de esta ob-



Aspecto de la mancha del sol el día 9 de enero á las dos y cuarto de la tarde.

servación. En ese día la mancha estaba á seis grados de distancia del Ecuador solar y medía una extensión de

362 810 000 kilómetros cuadrados.

y eso que la mancha no es de las más grandes. Tanto el dibujo que acompaña, como el cálculo necesario para hallar la extensión y tamaño de la mancha, han sido hechos en el Observatorio de Madrid por nuestro director, Sr. Ascarza, quien como ya es sabido, pertenece al personal científico del mencionado establecimiento. Las manchas del sol son de estudio interesantísimo. Ellas han permitido conocer la rotación del sol y deducir la estructura gaseosa de la cromosfera y conocer algo de las masas interiores del astro del día. Se las conoce desde hace muchísimos años y sin embargo, cada día se las estudia con mayor cuidado. Las investigaciones, del padre Secchi han demostrado que las manchas son cavidades, depresiones enormes de la masa gaseosa de la cromosfera. Cuando se producen se ahonda, se adelgaza esa capa gaseosa y deja ver algo de lo que constituye el interior del sol, que, según todas las observaciones es una masa oscura y muy calorífica; por eso la presencia de las manchas ha ido muchas veces seguida de un aumento de temperatura en la tierra, y por eso sin duda, algunos meteorólogos han anunciado un verano muy caluroso. Estas relaciones no están bien determinadas pero son muy probables. De todas maneras no cabe duda alguna de que estos fenómenos influyen positivamente en la meteorología terrestre.

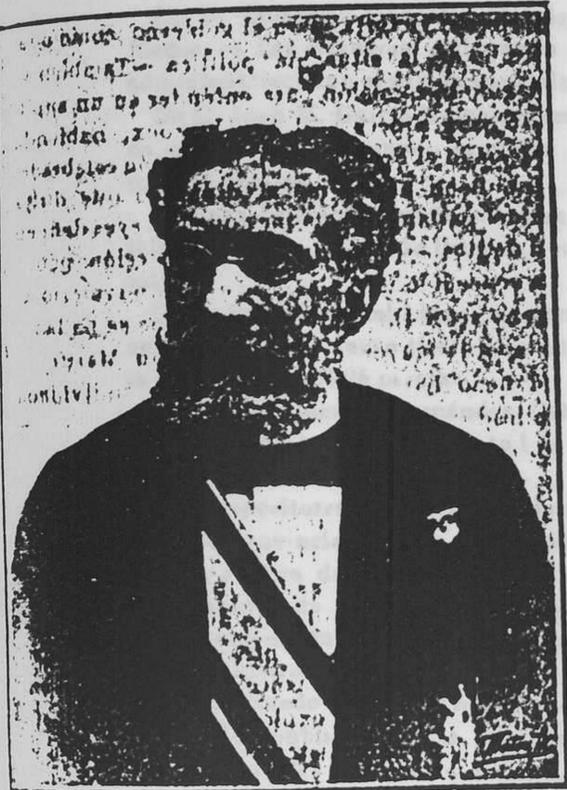
Varios v. c. h. e. n. e. h. l. d. o. n. e. s. e. s. t. a. n. t. e. s. de la telegrafía sin hilos y de su fundamento científico. Para los que haya seguido esta explicación, no es un secreto que la causa que excita el cohesor de partículas ó limaduras metálicas es una descarga eléctrica intermitente producida por un carrete de Rhunkorib. Puede aquí que las descargas que se producen en las tempestades eléctricas tienen el mismo carácter. También son descargas de alta tensión é intermitentes. Deben,

Brígida Montiel Andrés, para la id. de Santa Cruz de Monter; doña María Concepción Díaz González, para la id. de Candanedo; doña Julia Pérez Guzmán, para la id. de Quintanilla y Bobia; doña Anuncia María Díaz García, para la id. de Nogar; doña Victoria Melón Oufado, para la id. de Villorica de Castro; y doña Teodora González Velasco para la id. de Carade.

### Excmo. Sr. D. Valentín María Mediero

A las once de la noche del día 28 de enero falleció en Madrid, el ex-inspector de las escuelas municipales, D. Valentín María Mediero y Justo.

Había nacido en Avila, de cuya provincia fué nombrado inspector en 1848, después de haber desempeñado más de tres años la escuela del Barco, en la misma provincia.



Nombrado en 1858, inspector de las escuelas municipales de Madrid, desempeñó este cargo por espacio de treinta y dos años, mereciendo singulares honores y distinciones por su celo y fecundas iniciativas.

Dirigió en Avila el *Boletín oficial de primera enseñanza* y en Madrid la notable revista titulada *El Ángel del Hogar*. Entre sus libros de enseñanza cuéntanse *La perla de la Niñez* y *Dios y sus obras*, excelentes libros de lectura en prosa y verso.

El Sr. Mediero, que en su larga carrera ha aleccionado á dos generaciones de maestros, que ha recibido en el ejercicio de su cargo plácemes entusiastas y amargos sinsabores, estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica por méritos en la enseñanza, era Comendador de número de Carlos III, Caballero de la de Villaviciosa de Portugal y Gentilhomme de S. M. Pero aún más que por sus títulos era caballero por su fina educación y afable trato.

Dios habrá recompensado en el cielo los méritos de sus virtudes y dará en la tierra á su viuda la cristiana resignación que en este duro trance le deseamos.

## SECCION BIBLIOGRAFICA

*Cartilla del ciudadano.*—Rudimentos de derecho, por D. Felipe Gallo y Díez, magistrado de la Audiencia de Segovia.

No sólo trata este libro, en forma dialogada, de los *Derechos civiles y políticos* del hombre, sino también de sus *deberes*; pero donde vemos el mérito singular del libro es en lo que el autor llama *efectos de la criminalidad y fuentes de la delincuencia*. Estas enseñanzas, expuestas en forma expositiva, aparte de su oportunidad en los actuales momentos, son verdaderamente de una utilidad indiscutible.

Realmente, sin conocer muy á fondo los hechos que diariamente se ventilan en los tribunales de justicia, no sería l'ano escribir una obra de la índole de la del Sr. Gallo, pues no puede negarse, según él dice, que la falta de cultura, la pobreza, la embriaguez, el juego, el lujo, el afán de las riquezas y el uso de armas prohibidas, son causas ó motivos de criminalidad, y que todo proceso lleva consigo la deshonra, el embargo de bienes, la privación de libertad, la pérdida de la salud y hasta de la vida.

Todavía se extiende el autor de la cartilla en consideraciones al exponer su criterio sobre la *aspiración de todo hombre* para que sea útil en la vida; y con decir que la obra tiende á que disminuya la criminalidad, y que se inculque en la juventud la idea del trabajo, para lo cual llama fuentes inagotables de riqueza á todos los oficios, industrias, artes y profesiones, queda hecho el elogio de la obra.

*Cartillas científicas — Nociones de Electricidad*, por J. Munro, versión castellana de D. Regiro Iribas. Un volumen de 190 páginas en tela. Nueva York. Ampleton y Comp.<sup>as</sup>, 1901.

Comprende esta cartilla diez capítulos y un vocabulario. Tratan, respectivamente, de la electricidad por el calor ó pilas termoeléctricas, de la inducción por los imanes y de la electrolisis; todo ello en cinco capítulos nutridos de doctrinas y de datos curiosos y modernos. Es lo que pudiéramos llamar parte teórica ó fundamental de la ciencia eléctrica. Los restantes, hasta diez, están dedicados á exponer la teoría y sistemas diversos de telégrafos y teléfonos, la luz eléctrica y el calor del mismo origen desarrollado en los hornos eléctricos con los cuales se consiguen temperaturas elevadísimas; la energía eléctrica, tal como se aplica á los tranvías, automóviles, máquinas de coser y tantas otras aplicaciones como en este orden alcanza la electricidad; y, finalmente, la radiografía con sus misterios sorprendentes y sus aplicaciones admirables. Toda la materia está expuesta con pleno dominio del asunto, con conocimiento exacto de los últimos descubrimientos de la ciencia y con claridad laudable. Es, como todas las demás, una cartilla recomendable en alto grado.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:  
El esposo de doña Francisca Barroso, maestra de Torrejoncillo (Cáceres).  
El padre de D. Juan Manuel Morales, maestro de Ecurial (Cáceres).  
Doña Excelástica Fernández Aárcona, maestra de Aranda de Duero (Burgos).  
D. Juan Hidalgo Bustamante, maestro de Valdelateja (Burgos).

D. Bartolomé Rastre Calvo, maestro de Santany (Baleares).

Doña Rosa B'jo, maestra de Lezáun (Navarra), hija de D. Ramón Bajo é Ibáñez, Director de la suprimida normal de maestros de dicha provincia.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nues ros lectores una oración por las almas de los finados.

## DEL MINISTERIO

Han sido nombrados profesores de Caligrafía de los institutos de Córdoba, Jerez y Valladolid, los señores D. Enrique Molina, D. Vicente Carrillo y D. Antonio Infante.

—Ha sido confirmada en el cargo de auxiliar provisional de la escuela normal de maestras de Barcelona, doña Dolores Santamaría.

—En virtud de instancia presentada por los profesores propietarios de la suprimida escuela normal de maestros de Almería D. Eusebio del Olmo y D. Domingo Lozano, se ha dispuesto se nombre al primero para la clase de Caligrafía y al segundo de la de Pedagogía de aquel instituto, quedando, por lo tanto, sin efecto el traslado del señor Lozano á Granada.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Los maestros del partido de Sabadell han remitido un expresivo telegrama al Excmo. señor ministro de Instrucción pública, manifestando su profundo reconocimiento por el eficaz apoyo que viene prestando á la primera enseñanza. También han acordado proponer á la junta directiva de la asociación provincial la adhesión á la nacional del magisterio primario, respondiendo así á la entusiasta invitación de los compañeros de Madrid.

—El rector de esta universidad ha trasladado á los maestros de Barcelona D. José Elías Rufo desde la escuela de la plaza de Santa Ana á la de la calle de San Pablo, y á D. José Martorell desde la de la calle del Carmen del barrio de San Martín á la de la plaza de Santa Ana.

Es probable que la escuela que ha sido durante veinticinco ó más años escuela ampliada, pierda tal carácter, máxime cuando en virtud de la real orden de 26 de octubre último, inserta en la *Gaceta* del 30, todas las escuelas han de ser forzosamente ampliadas.

—Los regentes de las escuelas graduadas de Barcelona, han dirigido al señor ministro de Instrucción pública una instancia que termina del modo siguiente:

«A V. E. suplican los exponentes se digne disponer que se les nombre profesores de teoría y práctica de la enseñanza de los Estudios del magisterio con la gratificación mínima de 600 pesetas abonadas directamente por las diputaciones provinciales como está dispuesto en la actualidad.»

### Distrito de Granada

En virtud de concurso de ascenso ha sido nombrado regente de la escuela graduada de la normal de Almería D. Atanasio Fernández Cobo, que ocupa igual destino en la normal de Salamanca.

### Distrito de Madrid

D. Niceto Martín y Andrés, maestro de Añover del Tajo (Toledo), ha tenido la desgracia de perder á una hija, encantadora niña de ocho meses.

—Varios vecinos de Parla llaman la atención del señor ministro de Instrucción pública respecto á lo que ocurre con la escuela de aquel pueblo.

Desde el día 20 de noviembre, que dimitió el maestro, la escuela está cerrada, los niños faltos de instrucción y el vecindario sin saber si tendrá maestro.

### Distrito de Oviedo

En méritos de concurso ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela incompleta de Nievares, en Villavieiosa (Oviedo), con el sueldo anual de 200 pesetas, doña Modesta García y García.

—Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela incompleta de niñas de Turón, con el sueldo anual de 300 pesetas, doña María Alonso Oima.

De la elemental de niños de Tollvia, en Laviana, con 312,50 pesetas, D. Avelino Morán González.

De la incompleta mixta de Camplongo, en León, con 400 pesetas, doña Prisciliana Suárez Barrio.

—Ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de nueva creación y de fundación particular, de la inmediata parroquia de Loriana (Oviedo), la señorita doña Isabel Fernández y Camacho.

—Para el oportuno informe, han sido enviadas á la junta de Instrucción pública de esta provincia las siguientes instancias:

De D. Celestino González Quiros, maestro de Biedes, en Las Regueras, solicitando nuevo título administrativo, con el sueldo anual de 625 pesetas.

De D. Juan M. García Melcón, maestro de Abia, en Mieres, interesando también nuevo título con 375 pesetas.

De doña Estefanía Omaña, maestra de San Bartolomé de Illa, pidiendo licencia por motivos de salud.

De D. José María del Llano, maestro de Caño, en pretensión de nuevo título administrativo, con la dotación de 406,25 pesetas.

De doña Francisca Fernández Cabal, maestra de Caño, en Langreo, en solicitud de licencia por enfermedad.

—Los opositores á las escuelas de niños vacantes en la provincia de León, han acudido al rectorado en réplica de que se adicione á las plazas anunciadas la de Villademor de la Vega. Acerca de esta pretensión se ha interesado informe de la junta de Instrucción pública.

—El rectorado ha pedido noticias á la junta de Instrucción pública de esta provincia acerca de una queja de los vecinos de Losana, en Piloña, por hallarse cerrada hace algún tiempo la escuela de niñas de aquella localidad.

—Por resultados de concurso, han sido nombradas maestras propietarias:

Para la escuela incompleta de niñas de San Juan, en Parrey, doña María García Rivas; para la de igual clase de Valle, en Carreño, doña Aurelia García Sánchez; para la incompleta mixta de Brea, en Taramundi, doña Ilidia Galen e Sandúr; para la ídem de Prieaca, en Villavieiosa, doña Rosario González Alvarez; para la de Argamo, en Moreín, doña María de la Paz Marinas Omaña; para la de Naraval, en Tineo, doña Aurelia Delina Díaz.

### Distrito de Salamanca

Nuestro estimado compañero D. Isabele Sánchez, maestro de Veztemarbán (Oáceres), ha sufrido la pérdida de una preciosa niña de ocho meses. Le acompañamos en su profunda pena.

### Distrito de Santiago

Provisión de escuelas.—Los ayuntamientos de Meta, Portas y Salceda (Pontevedra) han acordado que las escuelas incompletas de San Lorenzo de Nogueira, Romay y San Jorge de Piñeiro, respectivamente, que se hallan vacantes en la actualidad, sean anunciadas para proveer en el concurso próximo.

zimo en maestra las dos primeras y en maestro la última.

### Distrito de Sevilla

El distinguido maestro de Andújar, D. Vicente Pulcereda, ha representado con éxito brillante un melodrama en tres actos y en prosa, titulado *Interés, Amor y Ciencia*, que está dedicado al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.

Felicitemos cordialmente al autor y al ministro.

### Distrito de Valencia

Han solicitado permuta de sus respectivas escuelas D. José Martí, maestro de Gata, y D. Ramón Delgado, de Chiva, ambas en la provincia de Alicante.

El expediente ha pasado á informe de la junta local de Gata.

### Distrito de Valladolid

Ha sido nombrada por el rectorado, en virtud de oposición, maestra propietaria de la escuela pública de niñas de Villaseñorino (Burgos), con el haber anual de 825 pesetas, doña Benita Ruiz Navas.

—El maestro auxiliar del quinto distrito de Bilbao, D. Manuel González Hortas, ha solicitado del ayuntamiento se le tenga en cuenta para el nombramiento de profesor de dibujo de las escuelas de esta villa, en el caso de que se acuerde la instalación de tal enseñanza.

### Distrito de Zaragoza

El rector de la Universidad ha nombrado, á propuesta del tribunal de oposiciones á escuelas de la provincia de Logroño, maestros de Entrena y Tudela á D. Luis Martínez y D. Joaquín Cerna.

—El ayuntamiento de Encarnorba (Zaragoza), teniendo noticia de que los maestros de dicha localidad D. José María Serrano y doña Josefina Gracia Francés, tenían ocasión de trasladarse á otra localidad, la cual les es muy conveniente, acordó en sesión celebrada en el mes de diciembre último, se les abone en dos plazas prorrogables las cantidades que se les adeuda; que desde 1.º de enero sea elevador el sueldo de estas escuelas á 1.000 pesetas, y por último, nombrar á hijos adoptivos de Encarnorba, y que se dé el nombre de calle de los Maestros á la en que hoy habitan.

—Se ha resuelto favorablemente por la Subsecretaría de Instrucción pública, el expediente de reforma del distrito escolar de Pueyo de Santa Cruz (Huesca), instruido por el ayuntamiento del mismo. Se suprimen las dos escuelas completas de temporal que hoy existen y se crean en su lugar otras dos incompletas mixtas fijas, que se establecerán, una en Pueyo de Santa Cruz y otra en su agregado Alfántora.

—Han sido nombrados maestros interinos de Codos y Bártulos (Zaragoza), D. Nicolás Ginel y doña Luisa Hernandez, respectivamente.

—Han sido nombrados vocales del tribunal de oposiciones á escuelas de niños, de sueldo de 825 pesetas anuales, vacantes en las provincias de Zaragoza y Teruel, D. Antonio Gaspar del Campo y D. Joaquín López Correa, catedráticos de este instituto, en sustitución de D. Benito Fita y don José V. Rubio, que han renunciado el cargo por hallarse enfermos, habiéndose resuelto aquella sustitución con toda urgencia para evitar perjuicios á los opositores, á quienes según anuncio publicado en la tabla oficial de la Universidad, se concede el derecho de que hace mérito el art. 11 del reglamento hasta el acto de comenzar los ejercicios el día 24, á las diez de la mañana.

Los nuevos vocales lo eran en concepto de suplentes de otros tribunales análogos.

El consejo universitario ha dado su aprobación á estos acuerdos, que facilitarán la celebración de las oposiciones.

—Han sido repuestos en sus cargos de profesores de religión y moral de los institutos generales y técnicos, los 52 primeros que figuran en el escalafón formado recientemente por el actual ministro de Instrucción pública.

Han sido nombrados, por tanto, para los institutos de este distrito universitario, los señores siguientes:

D. Huesca, D. Ramón Santafé; de Teruel, don Bernardino González; de Pamplona, D. Eustaquio Yaso; de Zaragoza, D. Enrique González; de Logroño, D. Juan Fernández Yagüe, y de Soria, don Isidro Martínez.

## Crónica general

Miércoles 29.—En el Congreso fué elegida ayer á última hora la comisión para el proyecto de ley sobre el Banco de España; triunfó la candidatura presentada por el ministro de Hacienda, con el triunfo de esta victoria para el gobierno como nuevo rumbo de la situación política.—También se ha elegido la comisión para entender en un suplicatorio para procesar al Sr. Lerronz, habiendo manifestado el Sr. Silvela en la reunión celebrada, que no debe permitirse al diputado que dirija fuera del parlamento ataques que las leyes definen como delitos.—El ministro de Instrucción pública ha concedido una plaza en el Conservatorio al veterano actor D. Pedro Delgado que se halla en Sevilla en la mayor miseria.—En San Martín de Mondrío han sido detenidos tres individuos complicados en la desaparición de una niña, á quien su madre adoptiva había instituido heredera de una considerable herencia.—En Salamanca se ha celebrado una manifestación pública en honor del ministro de Instrucción pública, por su decreto reorganizando las facultades de ciencias y medicina de la universidad de dicha ciudad.

Extranjero: Una importante cantidad de dinamita destinada á la construcción de un túnel en Nueva York ha hecho explosión, haciendo temblar los edificios inmediatos al lugar del suceso y causando cuatro muertos y 75 heridos.—Un incendio ha destruido el convento del Monte Athos (Atenas); 10 monjes han muerto abrasados y 20 han resultado heridos, calculándose las pérdidas en dos millones de francos.—Se han verificado en Mónaco nuevas acesiones aerostáticas por el célebre Santos Dumont, con resultado satisfactorio.—Aseguran de Londres que los boers han hecho proposiciones para la paz por conducto de Holanda.

Jueves 30.—El ministro de la Guerra presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley estableciendo la instrucción militar obligatoria.—Parece que el duque de Tetuán piensa hacer en el Senado una viva oposición al Gobierno pidiendo la urgencia de una crisis política y la retirada del Sr. Sagasta.—Hoy no celebrará sesión el Senado por no tener asuntos que discutir.—En el Congreso se discutirá una proposición concediendo un crédito de un millón de pesetas para la extinción de la langosta, cuyo asunto proporcione en la sesión de ayer un disgusto al Gobierno por haber manifestado el ministro de Obras públicas que él había gestionado la concesión de dicha cantidad y que vería con gusto que los diputados utilizasen todos los medios parlamentarios para que se conceda el crédito.—Telegrafían de Málaga que en Burgos, pueblo de la Serranía, se ha promovido un motín por los consumos.—En Galdácano (Bilbao) se ha librado

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignán las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- La Almolda. R. S. Se le escribió.
- Eanchobe C. M. A. Recibido giro; se hará lo que se pueda; la falta de tiempo y abundancia de cartas nos hace retrasar unos días.
- Marchamalo. B. O. Se publicarán amplias instrucciones; para las suscripciones atégase a la circular-prospecto.
- Lebrija. P. M. Se o acepta la permuta con auxiliar de Madrid.
- Valtearinas. J. A. R. Conformes.
- Frailes. J. S. Enterado; en lo demás atégase al prospecto.
- San Sebastián. G. M. Recibido giro; será servido con la brevedad posible.
- Cañuela L. G. Se están reimprimiendo «Las Alboradas»; recibido giro.
- Utrera. J. G. Enviados libros.
- Utrera J. L. Idem id; tiene pagado hasta fin enero de 912.
- Segorbe J. I. J. Importa todo 10 pesetas; no se han publicado las propuestas.
- Cangas de Oñis. B. J. Reservados.
- Bernardos. F. O. En el último número las verá publicadas.
- Camporroblea. M. G. Envíalos libros y reloj.
- Ozcos. T. P. Abonada suscripción y enviados libros.
- Canena. P. T. Idem id.
- Villalibre. B. B. Idem id.
- Huerra J. M. Idem id.
- Ciudad Real. N. M. La suscripción con 12 pesetas; falta para remitirle el «Anuario».
- Pobesía. R. A. Anotada suscripción y enviados libros.
- Echaco. S. O. Idem id.
- Mina de Santa Quiteria. T. de la J. Se recibió libranza y va se envió recibo de suscripción.
- Zorita. M. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Pitillas M. Z. Enviados recibos.
- Ziragoza M. O. Envía los libros y reloj y anota suscripción.
- Clempozuelos. F. A. Se inserta.
- Antas. A. A. Se le contestó.
- Trimestralvo G. O. Deje eso; raree al cobro del trimestre. Puede remitirlos desde su toma de posesión de lo que haya cobrado.
- Oórdoba. N. F. Se le contestó.
- Prádanos de Bureba. M. U. Conformes.
- Ojra. M. O. Se remitió en seguida al ministerio y aún no se ha despachado; se le enviará enviando una peseta treinta céntimos.
- Geona. A. B. Se inserta. Malos tiempos corren ahora para ninguna solución razonable.
- Mcrón de la Frontera. M. P. Se le contestó.
- Zorza de Granadella. T. D. Se le contestó.
- Villeca. F. G. Id. id.
- Madrid. L. G. Id. id.
- Pivierda. J. A. V. Se tratará de ello.
- Onbeza del Bay. M. G. Se le contestó.
- Barcelona J. R. Se le escribió.
- Villor. A. M. Enviado libro.
- Lozoyuela D. G. Debe comunicarse de oficio al presidente de la junta provincial.
- Asaña. S. J. Enviados 3 «Anuarios».
- Aráis. J. U. Se le reserva.
- Somló. J. A. El dibujo costará dos pesetas; aún no se ató de imprimir.
- Villacarralón. V. G. Se le reserva.
- Távora. O. A. Entrados.
- Añorbe. D. F. Corregida faja.
- Cirufa. E. V. Anotadas suscripciones; la de doña M. R. termina con meso.
- Montalegre. E. P. Enviados libros; tomamos buena nota de sus observaciones.
- San Sebastián. J. B. Se le escribió.
- Puerto de Santa María. J. M. Consta aquí habersele enviado el «Anuario».
- Alcalá de Henares J. G. Se le escribió.
- Siles. E. G. Enviados libros.
- Binisalem. P. M. Id. id.
- Paredes. F. A. Entendemos que no es preciso llevar dos años; remitidos almanaque; conformes.
- Rello. O. C. Está agotado el folleto «Escuelas graduadas» y los demás en prensa.
- Alacón. A. B. Recibida libranza.
- San Martín de Arango. J. F. Se le escribió.
- Soria. V. T. Enviados libros.

- Villacín. A. P. No salieron los libros; puede envar su importe.
- Jove. M. G. G. Puede recibirlos.
- Villanueva de Arica. E. M. Se le contestó.
- Carcolán. F. R. S. le contestó.
- Tarazona. A. L. Id. id.
- Cartama. F. R. Anotada suscripción y enviados libros.
- Aruca. M. L. Idem id.
- Soria. A. S. G. Puede usted mandar el importe de la suscripción en libranza de Giro matas.
- Villaprovedo. G. M. Abonada suscripción y enviados libros.
- Córdoba. N. F. Idem id.
- San Ildefonso. F. G. Anotada suscripción y enviado Anuario.
- Villena. J. G. Anotada suscripción.
- Almácides. K. C. Se le esperará y se envía prospecto.
- Huasca. A. L. Se le anotó la suscripción y se le envió recibo el día 15 de enero.
- La Rúa. E. S. El día 26 de enero se le enviaron los libros certificados.
- Granada. O. Z. Abonada suscripción y enviado reloj.
- Fuente deume. J. S. O. Conformes.
- Zezuar. A. S. Esperaremos con gusto.
- Ledanca. P. M. Idem id.
- Campillo. J. C. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.
- Salvador. L. R. Conformes.
- Maljón. L. A. Está recomendada lo; insistiremos.
- Casaseca. A. de A. Conformes.
- Nombela. V. B. Tiene el Anuario a su disposición.
- Torres. J. G. Pné le hacer el pedido cuando guste; gracias por su amabilidad.
- Bañales. J. G. Conformes.
- Fuendejaló. R. E. Idem id. Queda anotado traslado de residencia.
- Rondella. F. P. Conformes.
- Flix. E. G. No admiten giros para esa plaza; aproveche una ocasión.
- Granada. J. O. Recibida carta.
- Logroño. L. E. Mil gracias; se hará todo lo posible.
- Villamediana. O. S. Anotada nueva suscripción y pago.
- Tomelloso. V. R. Se le escribió.
- Bolaños. S. F. Conformes.
- Villasandino. Comprendido.
- Sevilla. R. S. Si estuviera más cerca le haría una salama; gracias.
- Grasalema. E. R. Se recibió la primera libranza; será servido en todo.
- Olvera. M. T. Enviados libros; anotado pago; se remite recibo.
- Aldanueva. J. O. Conformes; confiamos en su palabra; anotado cambio de residencia.
- Tremp. J. O. Se le contestó.
- Cervera de Buitrago. P. R. Remitidos.
- Irún. M. L. E. S. le contestó.
- Tijola. L. G. Id. Está en prensa y se le remitirán. Se le aguarda.
- Reinos. E. F. A. Se le guardan; cuando se anuncien será necesario una nueva certificación de penales.
- Antas. A. A. Ya habrá visto la propuesta en el número del día 22. El reglamento de García Aliz está contenido en el Anuario para 1901, que puede adquirirse con el cupón del del año actual.
- Gualp. I. G. Los presupuestos debe usted considerarlos aprobados, toda vez que no se hicieron modificaciones en tiempo oportuno.
- Navavillar de Pela. I. R. Se le escribió.
- Andújar. S. S. Se da cuenta extractada del hecho.
- Alpera. J. A. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Becelte. P. R. Abonada suscripción y enviados libros.
- San Miguel de Luena. A. F. Idem id.
- Lejeuna. O. S. Enviados libros.
- Pulpi. G. G. Enviado Anuario del 901.
- Angulosar. R. B. Se le escribió.
- Pitarque. L. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Amián. M. M. Idem id.
- Torre de Claramunt. J. G. Idem id.
- Andújar. F. V. Idem id.
- Torreperogil. E. M. Abonada suscripción y enviado recibo.
- Toral. F. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Cisneros. M. F. Abonada suscripción y enviados libros.

### AVISO INTERESANTE

Las disposiciones dictadas sobre pagos, las instrucciones que se anuncian sobre formación de nóminas sobre habilitados, sobre fondos pasivos y otras muy importantes que quizá no tarde en dictarse, formarán el

### SUPLEMENTO AL ANUARIO

que será interesantísimo, necesario á todos los maestros y que

### SE REGALARÁ

á los compradores del ANUARIO para 1902. Lo advertimos una vez más á nuestros lectores; porque el ANUARIO se está vendiendo á toda prisa y sentiríamos que nuestros lectores se quedaran sin poder disfrutar del libro y del regalo. Cuantos maestros quieran hacerse con él, deben apresurarse á comprarlo en las librerías que tengan más á mano, ó en su defecto, pedirlo directamente á esta Administración, acompañando dos pesetas y treinta céntimos, aunque sea en sellos de correos de quince céntimos.

**Camuñas J. B. Conformada.**  
 Valencia. S. A. Las oposiciones deben anunciarse en el mes de enero; los ejercicios se harán por los antiguos programas.  
 Haro O. A. Anotado pago y nueva suscripción; se insertará anuncio de permisos; escribiremos entre los demás.  
 B. B. B. J. A. Enviado Anuario; se hará el billete del Práctico.  
 Elich de la Miera. N. R. Remitido Anuario.  
 Conformes: P. M. de la O. S. S.; O. G. E. de Villalberga del Rosario; A. V. de Sort; A. N. de Alcolea de Tajo; F. J. de Oebreiros; S. P. de Baños de Rudión; A. L. M. de Peralveche; A. R. de La Toba; M. B. de Nues de Rbro; L. O. de Serrada; L. T. de Casas de Don Pedro; F. M. de Guareña; A. G. de Villarejo de Orbigo; B. M. de Fria; M. P. de Sotregudo; R. F. de San Miguel de Valle; R. D. de Villamayor de Calatrava; T. A. de Penagor; M. L. S. de Toledo; M. de V. de Villalabe; F. G. de Sevilla; J. R. B. de Albesa; U. B. de Setux.  
 Guareña. F. M. Procuraremos complacerle; se le reserva derecho.  
 Artesa de Segre. M. L. Están en prensa esos libros.  
 Zaragoza. R. R. Muy agradecidos.  
 Zaragoza. J. K. Enviados libros.  
 Palmerón. M. K. Idem id.  
 Baños. F. E. Será servido en breve.  
 Santander. J. F. Enviados libros.  
 Roduñá. J. P. Enterados; mil gracias.  
 Osa de la Vega. M. P. Tomamos nota preferente de sus observaciones.  
 Novelda V. M. Sería publicarla en vano; la inserción costará 150 pesetas.  
 Haro. F. M. Se escribió.  
 Granada. R. B. Enviado libro.  
 Alhar. C. P. Enviados libros. Debe desde 1.º de enero del 97.  
 Almaciés. E. C. Anotada suscripción y enviados números.  
 Vilasur de Herberos. N. S. Anotado pago y enviados libros.  
 Alcañiz. C. M. Id. id.  
 Minas de Ríotinto. C. R. Id. id.  
 Ispaster. F. M. M. Id. id.  
 Funes. R. M. Id. id.  
 Tezama E. de S. I. Id. id.  
 Oruna. M. O. Desde 1.º noviembre 901.  
 Oliva de Fuerteventura. V. V. Anotada suscripción.  
 Sumbilla. J. F. A. Conformes. Se la reserva Anuario.

**Vitoria. G. F. Id. id y enviados libros.**  
 Campo de Casa. G. O. Id. id. id. id.  
 San Salvador de Toló. A. G. Id. id. id.  
 Vidama. P. F. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Berroeta. T. V. Id. id.  
 Guadalcanal. G. N. Con fecha 16 de enero se le envió el pedido.  
 Sevilla. A. R. Se dió recibo de la suscripción á su encargado de pagar. El libro que desea no está hecho.  
 Ungilde. E. M. Se le considerará el derecho del regalo.  
 Villaseca de Menor. D. R. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Llane. L. J. Abonada suscripción; se enviarán libros.  
 Bustos. B. F. Id. id.  
 San Pedro de Gallos. F. M. Id. id.  
 Calvari. B. E. Abonada suscripción y enviado reloj.  
 María. T. B. Abonada suscripción y enviados libros.  
 San Miguel del Valle. R. F. Enviados.  
 Poyatos. F. I. Idem.  
 Laspuña. P. J. Id.  
 Aldanueva del Camino. R. M. Id. id.  
 Pastriz. C. M. Enviado reloj y abonada suscripción.  
 Cives. S. O. Abonada suscripción y enviados libros y reloj.  
 Belzama. D. O. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Tudela de Duero. J. D. Queja compuesta.  
 Llodio. E. E. Abonada suscripción y enviados libros y reloj.  
 Bayón. J. N. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Cañela. F. G. Idem id.  
 San Martín de Rubiales. S. G. Enviados libros.  
 P. M. I. J. G. Se recibió la libranza; anotado pago y enviado Anuario.  
 León. M. M. Abonada suscripción.  
 V. Ismuriel. T. R. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Vezdemarban. S. S. Todavía no se han puesto de acuerdo los dos rectores. Se da noticia; reciba el pésame.  
 Priego. E. G. Se le reserva si no es por mucho tiempo.  
 Vidania. P. P. No conosco ningún procedimiento especial. Lo estudiare por complacerle. ¿Los troncos se cubican antes ó después de cortarlos? ¿Sufren algún deabaste ó costo?

**Vitoria. G. D. Anotado pago.**  
 Ruenda. P. M. Se le contestó.  
 Valdeleguna. R. F. D. Es el periódico del día 22 habrá leído la propuesta tomada de la Gaceta; lo anterior era un extracto que adelantamos.  
 Belen. B. J. Esta suscripción el grado normal; para ser tomada en septiembre.  
 Charilla. P. O. Se remiten números. Por falta de espacio no publicamos su elocuente protesta. No tenemos periódico bastante para las que hemos recibido.  
 Vilches. T. S. Se le contestó.  
 La Bañeza M. B. Ya habrá visto lo resuelto y conseguido. Realmente se ha ido muy lejos en lo del paro mensual.  
 Vezdemarban. M. V. Se le contestó.

MARAVILLOSO SISTEMA DE APRENDER LOS NÚMEROS A ESCRIBIR.

**SISTEMA SEGURO**

de *B. B.*  
*na Forma*  
*de. Se. por.*

**papel pautado para**

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

**franco de porte**

4-2

# PROPUESTAS

## Distrito universitario de Granada

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas de niños, con sueldo anual de 1.100 pesetas, anunciadas á concurso de traslado en la Gaceta de Madrid del día 10 de noviembre de 1901.

1	D. José López Martín, Alora.....	1.875—	5,	9,	22—14,	6,	18
2	Rafael E-colar Roldán, Alcaudete.....	»	»	»	»	4,	10
3	Salvador Fernández Crisó, Porcuna..	»	»	»	»	3,	20
4	Alfredo Repiso Bautista, Guacía.....	»	»	»	»	4,	15
5	Juan Tobaruela Jiménez.....	1.100—	27,	18—	27,	2,	18
6	Agustín Navarro Placencia.....	»	»	»	»	19,	10
7	Miguel García Atienza.....	»	»	»	»	7,	25
8	Esteban Gago y Mena, Canjáyar.....	»	»	»	»	3,	19
9	Antonio Pérez Ruiz.....	»	»	»	»	17,	7
10	Agustín Molina García.....	»	»	»	»	16,	11
11	Marino Muñoz Fernández.....	»	»	»	»	16,	7
12	Luis Navarro Lora, Lubrín.....	»	»	»	»	14,	10
13	Rafael Castilla Moreno, Ardales.....	»	»	»	»	13,	5
14	Vicente Rodríguez Vila.....	»	»	»	»	13,	2
15	Luis Piedrola y Perera.....	»	»	»	»	13,	12
16	Joaquín Rodríguez Muñoz.....	»	»	»	»	12,	5
17	Pascual López Roldán.....	»	»	»	»	12,	5
18	Enrique Fernández Cantero.....	»	»	»	»	12,	3
19	José García López, Bonamargosa.....	»	»	»	»	11,	7
20	Andrés Ruiz de Dios, Algarrobo.....	»	»	»	»	10,	1
21	Francisco Gutiérrez Gutiérrez.....	»	»	»	»	10,	1
22	Francisco Montiel del Río.....	»	»	»	»	9,	10
23	Eduardo Aguilera Marín.....	»	»	»	»	9,	7
24	Ignacio Blanco y Blanco.....	»	»	»	»	9,	7
25	Miguel Muñoz Oliva.....	»	»	»	»	8,	10
26	José Betrañeo Carretero.....	»	»	»	»	8,	8
27	Juan Álvarez Cuesta.....	»	»	»	»	8,	5
28	José María Jáuregui Alósar.....	»	»	»	»	8,	2
29	Francisco García González, Castil.....	»	»	»	»	4,	4
30	Riparto Rojo Díaz.....	»	»	»	»	3,	5

Excluidos.—D. Silverio Vila Albaín, por no acompañar la real orden que acredita su rehabilitación; D. Francisco Fernández Gutiérrez, por no llevar

dos años en la categoría de 1.100 pesetas; D. José Gutiérrez Ortega, por presentar su documentación después de terminar el plazo reglamentario; y con Nemesio de Vargas Mestre, por id. id. y no estar su instancia firmada.

### Escuelas dotadas con 825 pesetas

1	D. Juan Espejo Espinosa, Humillada o....	825—	16,	7,	20—	16,	7,	20			
2	Salvador Benítez Orux, Carratraca.....	»	»	»	»	16,	9—	16,	9		
3	Juan Martín Fernández, Cuevas del Es. Cerrito.....	»	»	»	»	14,	10,	1—	14,	10,	1
4	Antonio Aguirre Sánchez, Alboloduy....	»	»	»	»	13,	5,	18—	13,	5,	18
5	Pablo Contreras Bermúdez.....	»	»	»	»	13,	3,	21—	13,	3,	21
6	Francisco Martínez Mignoz, Huebro..	»	»	»	»	12,	6,	»—	12,	6,	»
7	Adolfo de la Vega y Moreno, Paterna..	»	»	»	»	0,	9,	26—	10,	9,	26
8	José Gutiérrez Villaseca, Henahoján..	»	»	»	»	9,	7,	10—	9,	7,	10
9	Rafael Fernández Delgado, Lijar.....	»	»	»	»	8,	10,	11—	8,	10,	11
10	Juan Oña Roja.....	»	»	»	»	6,	10,	22—	6,	10,	22
11	José Utrilla Gomez.....	»	»	»	»	6,	10,	19—	6,	10,	19
12	Cristóbal Rojo Mesa.....	»	»	»	»	5,	8,	»—	5,	8,	»
13	Miguel Cruz Cumpián.....	»	»	»	»	5,	8,	»—	5,	8,	»
14	Enrique Muñoz Entralla.....	»	»	»	»	4,	3,	18—	4,	3,	18
15	Manuel Sánchez Rodríguez, Trebeles...	»	»	»	»	4,	3,	17—	4,	3,	17
16	Sanluiso Ortega Ruiz.....	»	»	»	»	2,	11,	24—	2,	11,	24
17	Antonio Casas Novis.....	»	»	»	»	2,	10,	25—	2,	10,	25

Excluido.—D. Gonzalo Barea García, por presentar su documentación después de terminar el plazo reglamentario.

NOTA. Quedan sin adjudicar, por falta de aspirantes, la escuela de Sevilla, dotada con 825 pesetas y la auxiliar de Málaga, con 1.875, porque esta última solo ha sido solicitada por D. Alfredo Repiso Bautista, propuesto para Guacía, con 1.100 pesetas, cuya escuela pedía con preferencia.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 47 del reglamento de provisión de escuelas, á fin de que en el preciso término de diez días, alguien traiga al en que este anuncio se publique en la Gaceta, manifiesten los maestros propuestos si aceptan ó no, y pasados éstos, empezarán á contarse los veinte días que concede el art. 35, para que los interesados que se crean lesionados presenten sus reclamaciones oportunas.

Granada 1.º de enero de 1902.—P. E. El vicerrector, Dr. Juan de Dios Vico y Bravo.

(Gaceta de 29 de enero.)